



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Defensor del Pueblo de la Región de Murcia

**13651 Anuncio por el que se pone en conocimiento la publicación en el Boletín de la Asamblea Regional del Informe Anual del Defensor del Pueblo.**

El artículo 34 de la Ley 6/2008, de 20 de noviembre, dispone que anualmente el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia presentará, en el primer trimestre de cada año, un informe de la gestión realizada en el año anterior, en el que figurarán el número y tipo de quejas presentadas, así como las cuestiones que fueron objeto de investigación y resultado de las mismas. Por el presente anuncio se hace saber, que el Informe Anual, al que hace se hace referencia, ha sido publicado en el Boletín número 113 de 1 de junio de 2010 de la Asamblea Regional de Murcia en un suplemento adjunto. Lo cual se pone en conocimiento de los ciudadanos y demás interesados.

Murcia, 14 de julio de 2010.—El Secretario General, Joaquín Rocamora Manteca.